



CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA PARA PROFESORADO TÉCNICO DE FP INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO

La resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, dicta las instrucciones que regulan la formación pedagógica y didáctica conducente a la obtención de la certificación oficial que acredita estar en posesión de la formación equivalente a la exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para aquellas personas que, por razones derivadas de su titulación, no pueden acceder a los estudios de máster que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas, que ofrecerán las universidades públicas de la Comunidad Valenciana. A la resolución de 25 de septiembre de 2017, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación apartado b) del artículo cuarto, se incluyen las especialidades de enseñanzas deportivas de régimen especial.

Este documento complementa la información publicada en la [resolución que dicta las instrucciones](#), por lo que es muy importante leer la resolución además de este documento informativo.

MODALIDAD DEL CURSO

Este curso es impartido de manera conjunta por parte de las cinco universidades públicas valencianas en modalidad on-line, a excepción del Prácticum, que es presencial y tiene una duración de 200 horas. El Prácticum se realizará en centros del sistema educativo valenciano, en la provincia de domicilio del alumnado: València, Castelló o Alicante.

ADMISIÓN Y PLAZAS

El curso ofrece 90 plazas. El criterio general de selección será la nota media de la titulación de acceso. Las plazas se distribuyen por modalidades de la manera siguiente:

- 30 plazas Peluquería y Estética
- 30 plazas Cocina y pastelería y Restauración
- 10 plazas Mantenimiento de vehículos
- 10 plazas Enseñanza de régimen especial de deportes

- 10 plazas Otras

En el supuesto de que haya plazas vacantes, se abrirá un segundo periodo de preinscripción abierto a todas las especialidades en genérico y por orden de nota media del expediente.

PRECIO

897,60€ (60 créditos a 14,96€) según el Decreto 106/2020, de 7 de agosto, del Consejo, de aprobación de tasas por prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2020/21 (DOGV 13.08-2020).

FECHAS IMPORTANTES

- Preinscripción: del 5 al 16 de octubre de 2020.
- Publicación admitidos: 2 de noviembre de 2020 (www.uv.es/sfpie-fp).
- Reclamaciones y subsanación de documentación: del 2 al 15 de noviembre de 2020.
- Matrícula: del 23 al 26 de noviembre de 2020.
- Desarrollo del curso: del 3 de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021. [Para ver el calendario completo del curso haz clic aquí.](#)

DOCUMENTACIÓ DE PREINSCRIPCIÓ

- Documento de solicitud de acceso dirigido a uno de los coordinadores de universidad ([Modelo anexo I](#)).
- DNI (copia compulsada o cotejada).
- Título de técnico superior de FP con detalle de la familia profesional o documentación que lo acredita (copia compulsada o cotejada).
- Certificado de nota media del título anterior (copia compulsada o cotejada).
- Título (si procede) de nivel B1 de lengua extranjera (copia compulsada o cotejada; se admitirán a efectos de justificación de B1 aquellos títulos que hayan sido expedidos por las entidades y organismos a los que hace referencia [la Orden 93/2013](#) de la GVA)
- Declaración jurada de veracidad de cumplir los requisitos que son preceptivos y, por lo tanto, no estar en posesión de un título universitario ([Modelo anexo II](#))

La documentación necesaria para poder inscribirse se presentará a los registros oficiales de las universidades o siguiendo los procedimientos administrativos pertinentes (por ejemplo, correo certificado). Para acelerar el proceso de gestión se pide utilizar preferentemente el registro de la Universitat de València (Edificio de Rectorado. Av Blasco Ibáñez, 13. 46010 València).

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Las personas seleccionadas para la realización del curso accederán a la plataforma del Servicio de Formación e Innovación Educativa de la Universitat de València (www.uv.es/sfpie) para darse de alta y proceder al pago de la tasa académica asociada al curso mediante tarjeta bancaria y confirmar su plaza (ver el tutorial [Pago tasas Diploma GVA](#)).

AULA VIRTUAL

Las personas matriculadas tendrán acceso a la plataforma on-line del curso o aula virtual donde dispondrán de los materiales y del profesorado que se ocupará de la docencia, seguimiento y evaluación. El acceso se habilitará a partir del día 3 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de octubre de 2021. La evaluación se realizará por entregas de trabajos e interacciones con el profesorado y con los compañeros del curso mediante foros, correo electrónico, etc. Para la docencia se utilizarán el castellano y el valenciano.

PRÁCTICUM

Para la realización de las prácticas se abrirá un periodo de solicitud de centro mediante un formulario que se habilitará en el aula virtual. Las prácticas solo se harán en centros de la Comunidad Valenciana (Orden de 30 de septiembre de 2009, de la Consellería de Educación), preferentemente de carácter público. Se asignarán las plazas disponibles atendiendo a la demanda siempre que sea posible. En caso de que hubieran varias solicitudes para una misma plaza, se procederá a asignarla con el criterio del expediente académico en la titulación de acceso al curso. Las prácticas las autorizará la Comisión de Coordinación del curso y la Consellería de Educación.

Es importante tener en cuenta que antes del inicio de las prácticas, y en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y en la adolescencia, el alumnado que tenga que realizar prácticas que implican un contacto habitual con menores tendrá que aportar obligatoriamente una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales que expide el Ministerio de Justicia.

En este curso no existe la posibilidad de auto prácticum. La coordinación y el contacto con los centros de prácticas la realizan las coordinadoras y coordinadores de las cinco universidades. Por lo cual, se ruega al alumnado se dirija para cualquier incidencia a las coordinaciones de las universidades.

Para la elección de centros de prácticas se recomienda consultar la oferta de cada titulación, grado y familia profesional o centro de enseñanzas especiales de deportes al siguiente enlace: <http://www.ceice.gva.es/va/web/centros-docentes/guia-de-centros-docentes>

CONVALIDACIÓN DEL PRÁCTICUM

Según la orden 4/2016, de 1 de marzo, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, el prácticum podrá ser convalidado para aquel profesorado que acredite debidamente una experiencia profesional por un periodo mínimo de 200 horas de actividad lectiva en centros educativos públicos y privados que impartan las enseñanzas correspondientes. En ningún caso se podrá convalidar el trabajo final de estudios.

CONTACTO

- Consultas sobre la preinscripción, la matrícula i el curso: tecnicfp@uv.es
- Consultas sobre cuestiones atribuidas a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte (curso B1 del CEEDCV, certificación, etc.): masterfp@gva.es



ANEXO I

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO CONDUCENTE AL CERTIFICADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA PARA PROFESORADO TÉCNICO DE FP
Edición 2020-2021

Dirigido a:

Universidad	Destinatario/a	
UV	Alicia Ros-Garrido. Centre de Formació i Qualitat Manuel Sanchis Guarner Universitat de València	
UPV	Antonio Molina Departamento de Sistemas Informáticos y computación Universidad Politècnica de València	
UJI	Mercedes Marqués Andrés Departament d'Enginyeria i Ciència de la Computació Universitat Jaume I	
UA	José M. Esteve Faubel. Facultat d'Educació. Universitat d'Alacant	
UMH	Javier Morales Socuélamos. Universidad Miguel Hernández de Elche	

Don/Doña _____

con DNI _____ fecha de nacimiento _____

y domicilio en c/pl. _____ n. _____ pta _____

Localidad _____ DP _____ Telf: _____

e-mail: _____

Titulación CFGS de: _____

Solicita la admisión en el Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para profesorado técnico de Formación Profesional.

Para lo que adjunta la siguiente documentación (Marcar la casilla correspondiente)

DNI (copia compulsada o cotejada)	<input type="checkbox"/>
Título de técnico superior de FP con detalle de la familia profesional o documentación que lo acredita (copia compulsada o cotejada)	<input type="checkbox"/>
Certificado de nota media del título anterior (copia compulsada o cotejada)	<input type="checkbox"/>
Título (si procede) de B1 de lengua extranjera (copia compulsada o cotejada; Se admitirán a efectos de justificación del B1 aquellos títulos que hayan sido expedidos por las entidades y organismos a los que hace referencia la Orden 93_2013 de la GVA)	<input type="checkbox"/>
Declaración jurada de veracidad de cumplir los requisitos que son preceptivos y, por lo tanto, no estar en posesión de un título universitario (Modelo anexo II)	<input type="checkbox"/>



Universitat d'Alacant



ANEXO II

Modelo de Declaración jurada i de Cesión de datos

Yo, Don/Doña _____, con DNI/NIE _____, declaro que son ciertos todos los datos consignados en el momento de la inscripción a la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como toda la documentación aportada en el proceso de matrícula.

Además, autorizo a la administración competente a comprobar estos datos por las vías oportunas. Caso que la administración comprobara, en cualquier momento del proceso o durante la formación, que no se cumplen los requisitos establecidos al proceso de matrícula, o que la documentación presentada es falsa, se procederá a la extinción de la matrícula sin derecho a la devolución de las tasas de participación.

Y para que así conste a los efectos de mi participación en este proceso de inscripción, firmo la presente declaración.

.....

(fecha)

....., ade.....de 20...

Información sobre la cesión de datos interadministrativa

Se informa a la persona interesada que, tal y como establece el artículo 21 de la LOPDP y con el fin de poder emitir la certificación oficial después de haber realizado la formación equivalente a la que está inscripción, la universidad podrá comunicar los datos personales estrictamente necesarios en la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para que, si corresponde, emita la mencionada certificación.

Cuerpo de Profesores técnicos de Formación Profesional
Titulaciones que permiten la docencia en Formación Profesional

MODALIDADES Real Decreto 276/2007 Anexo VI: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	Titulaciones que habilitan a efectos de docencia	
	Titulaciones LOE	Titulaciones LOGSE y sistemas educativos anteriores (LGE)
Cocina y Pastelería	Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración Técnico Superior en Dirección de Cocina	Técnico Superior en Restauración Técnico Especialista en Hostelería
Estética	Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar	Técnico Superior en Estética Técnico Especialista en Estética
Fabricación Instalación de Carpintería y Mueble.	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento	Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble Técnico Superior en Despliegue de Productos en Carpintería y Mueble Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera Técnico Especialista Ebanista Técnico Especialista en Madera Técnico Especialista Modelista de Fundición Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles
Mantenimiento de Vehículos	Técnico Superior en Automoción	Técnico Superior en Automoción Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil Técnico Especialista en Automoción Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras

Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Técnico Superior en Producción por Mecanizado. Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria Técnico Especialista en micromecánica de Máquinas Herramientas Técnico Especialista en micromecánica de Instrumentos Técnico Especialista Instrumentista en Sistemas de Medida Técnico Especialista en Utillajes y Montajes Mecánicos Técnico Especialista Mecánico de Armas Técnico Especialista en *Fabricación Mecánica Técnico Especialista en Máquinas-Herramientas Técnico Especialista en Matricería y Moldes Técnico Especialista en Control de Calidad Técnico Especialista en micromecánica y Relojería
MODALIDADES Real Decreto 276/2007 Anexo VI: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	Titulaciones que habiliten a efectos de docencia	
	Titulaciones LOE	Titulaciones LOGSE y sistemas educativos anteriores (LGE)
Patronazgo y Confección	Técnico Superior en Patronazgo y Moda	Técnico Superior en Procesos de Confección industrial Técnico Superior en Patronazgo Técnico Especialista en Confección industrial de *Enamores Exteriores Técnico Especialista en Confección industrial de *Enamores Interiores Técnico Especialista en Confección a medida de Señora Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección Técnico Especialista en Sastrería y Modistería Técnico Especialista en Confección de Tejidos
Peluquería	Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería	Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal Técnico Especialista en Peluquería

Producción en Artes Gráficas	Técnico Superior en Artes Gráficas	Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas Técnico Especialista en Composición Técnico Especialista en Encuadernación Técnico Especialista en Impresión Técnico Especialista en Procesos Gráficos Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas
Servicios de Restauración	Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración Técnico Superior en Dirección de Cocina	Técnico Superior en Restauración Técnico Especialista en Hostelería
Soldadura	Técnico Superior en Construcciones Metálicas	Técnico Superior en Construcciones Metálicas Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador Técnico Especialista en Soldadura Técnico Especialista en Fabricación Soldada Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural Técnico Especialista en Construcción Naval Técnico Especialista Trazador Naval

Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Deportivas de Régimen especial
Titulaciones que permiten la docencia de Enseñanzas Deportivas de Régimen especial.

MODALIDAD	TITULACIONES
Atletismo	Técnico Deportivo Superior en Atletismo.
Baloncesto	Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.
Buceo Deportivo	Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma.
Espeleología	Técnico Deportivo en Espeleología.
Esgrima	Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
Deportes de Invierno	Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino. Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo. Técnico Deportivo Superior en Surf de nieve.
Futbol	Técnico Deportivo Superior en Futbol.
Futbol sala	Técnico Deportivo Superior en Futbol Sala.
Balonmano	Técnico Deportivo Superior en Balonmano.
Hípica	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
Judo y Defensa Personal	Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.
Montana y Escalada	Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña. Técnico Deportivo Superior en Escalada. Técnico Deportivo Superior en Esquí de Montaña.
Salvamento y Socorrismo	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
Vela	Técnico Deportivo Superior en Vela con Aparato Fijo. Técnico Deportivo Superior en Vela con Aparato Libro.
Piragüismo	Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas. Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas. Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas.